

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 0489 /
SALUD

Vallenar, 24 MAY 2011

VISTOS

1. Carta de Renuncia de fecha 11 de Mayo del 2011.
2. Lo dispuesto en la Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13 acuerdo N°077 del 08 de Mayo de 1996 del Consejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1°. Acéptase el término de la relación laboral a funcionario del Area de Salud que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en la Ley N°19.378, Artículo 48, Letra a, RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR.

Nombre : Lorena Andrea Alvarez Frigolett
R.U.N. : 15.951.020-4
Cargo : Medico
Categoría : A
Nivel : 15
Jornada Semanal : 44 Horas
Desde : 31 de Mayo 2011

- 2°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-
- 3°. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NFR/Dra PSG/PBL/pah